



Experiencias en el proceso de demarcación de hábitat y tierras de las comunidades multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela

**Jeyni González
Stanford Zent**

El proyecto “Demarcación de Hábitat y Tierras de las Comunidades Multi-étnicas Yabarana-Jotí -Panare-Piaroa del Sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela”¹”

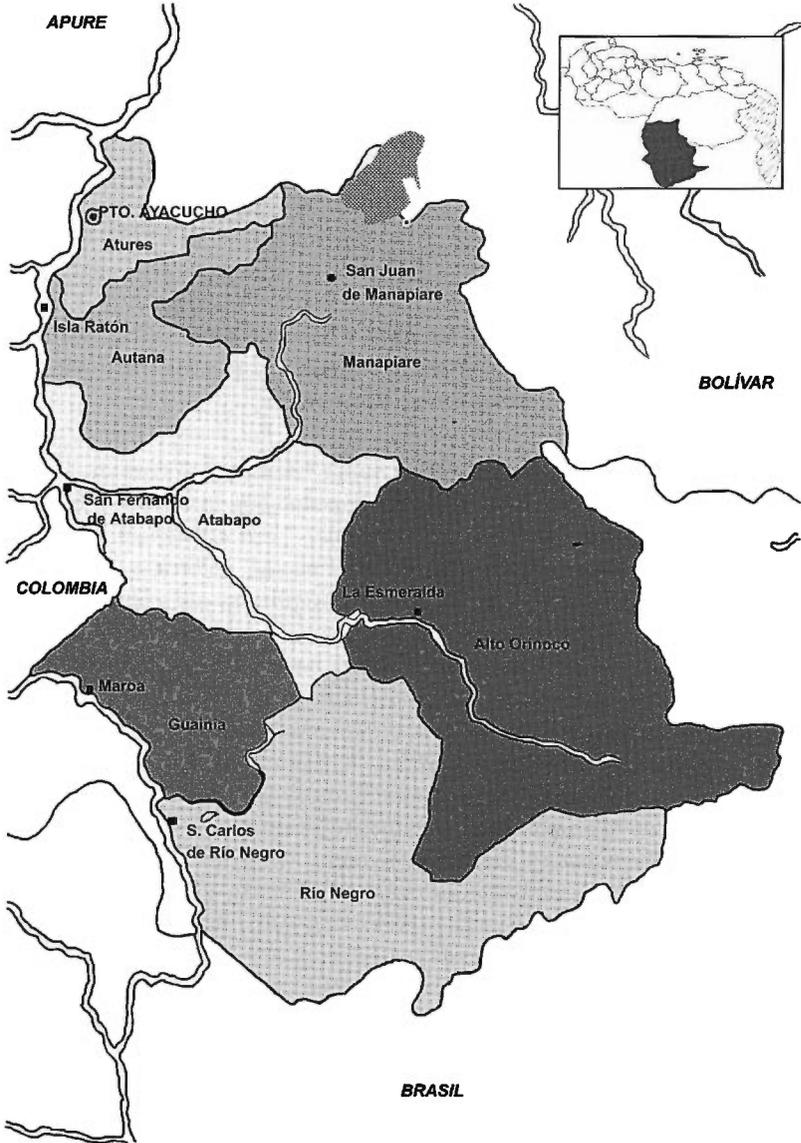
La lucha a favor de los derechos sobre hábitat y tierras de los pueblos indígenas en Venezuela recibió un gran impulso con la constitución nacional de 1999, la cual en su artículo 119 reconoce “...*la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida, [correspondiendo] al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la ley*”.

Con el fin de avanzar en este mandato constitucional, el 12 de enero de 2001, promulgaron la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (Gaceta Oficial N° 37.118), y el 09 de agosto de ese mismo año, por Decreto Presidencial (N° 1392), se crea de la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Gaceta Oficial N° 37.257), que, tal como quedó establecido en la ley, debe encargarse de establecer políticas y estrategias para el proceso de demarcación de tierras indígenas, siendo una comisión paritaria, conformada por miembros del Ejecutivo Nacional a través de los diferentes Ministerios con competencia en la materia, y la participación de representantes de los pueblos y organizaciones indígenas. Dicha comisión

¹ De aquí en adelante, nos referiremos al proyecto como “PDYJPP”

Figura 1

Experiencias en el Proceso de Demarcación de Hábitat y Tierras de las Comunidades Multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas,



Sector Parucito-Manapiare, Municipio Manapiare, Edo. Amazonas, Venezuela

está presidida por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, siendo éste el organismo designado para coordinar, planificar, supervisar el proceso de demarcación nacional, así como administrar y ejecutar el presupuesto asignado para tal fin. Esto debe llevarlo a cabo a través de la Secretaría Ejecutiva a cargo de la Dirección General de Planificación y Ordenación del referido Despacho (DGPOA-MARN).

Posteriormente, en el 2003, se crearon las Comisiones Interinstitucionales Regionales de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas, cuyo propósito es desarrollar las políticas y estrategias diseñadas por la Comisión Nacional, a través del trabajo conjunto de los miembros de su equipo técnico (generalmente conformado por profesionales de diversas áreas: Geógrafos, Ingenieros Geodestas, Agrónomos, Abogados y Antropólogos).

Si bien el Gobierno Nacional se ha preocupado por instaurar leyes y designar organismos públicos para que lleven a cabo y garanticen el proceso de demarcación indígena en el país, en la opinión de varios participantes indígenas y no indígenas, así como de observadores (incluyendo los autores aquí suscritos), su actuación en términos globales ha sido débil y deficiente hasta ahora, ya sea debido a factores externos o a dificultades en su planificación u organización interna. Ante esto, algunas comunidades han tomado la iniciativa de realizar su propio proceso de demarcación territorial en colaboración con investigadores externos aliados. El trabajo actual tiene como objetivo reportar la experiencia de uno de esos proyectos autogestionados, su génesis, avances, resultados (preliminares) y factores propulsores.

El PDYJPP tiene como objetivo desarrollar diversas actividades con los miembros de las comunidades multi-étnicas de los ríos Parucito-Manapiare-Yutaje (Colmena, Chirinos, Majagua, Corobita, Platanal, Tucumasal, Caño Culebra, Pto. Nuevo, Caño Guiri, Yutaje y San Juan de Manapiare), para la recopilación de información que permita llevar a cabo la demarcación del territorio de los pueblos y comunidades que conviven en este sector.

El proyecto surgió como respuesta a la solicitud realizada por algunos representantes de la Organización Indígena Yabarana del Alto Parucito-Manapiare (OIYAPAM), ante el Dr. Stanford Zent, Investigador del laboratorio de Ecología Humana del Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Debido a que Zent había participado en la demarcación territorial de los pueblos y comunidades joti y panare (eñepa) de los Estados Bolívar y Amazonas (Zent *et al.* 2004), y miembros de OIYAPAM tenían conocimiento de tal participación, ellos decidieron solicitarle su apoyo para el proceso de autodemarcación multi-étnico del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Ante tal solicitud Zent le propuso a la Antrop. Jeyni González (estudiante de la maestría en antropología del IVIC), en enero del año 2005, constituir un equipo de investigación que trabajara de forma conjunta con las poblaciones indígenas yabarana, piaroa, joti y

Foto 1



Indígenas Yabarana, Piaroa, Panare, y Jotí del sector Parucito-Manapiare, Edo. Amazonas

panare del valle del Parucito-Manapiare-Yutaje y la OIYAPAM, en el proceso de demarcación de sus tierras².

Antecedentes del proyecto

La Organización Indígena Yabarana del Alto Parucito-Manapiare, OIYAPAM, nace a finales del siglo pasado, con la propósito de luchar por los derechos del pueblo yabarana y demás pueblos indígenas del sector Parucito-Manapiare-Yutaje (jotí, panare y piaroa). La iniciativa se gesta entre algunos líderes yabarana, etnia indígena establecida desde tiempos ancestrales en el Valle del Parucito-Manapiare-Yutaje, Estado Amazonas. No obstante, antes de continuar, es necesario hacer referencia a ciertos eventos históricos asociados con la etnia yabarana para contextualizar el surgimiento de la OIYAPAM.

La etnia yabarana, a pesar de su gran estabilidad territorial en dicho sector (en cuanto que ésta es la zona de mayor poblamiento y aprovechamiento de recursos de esta etnia), viene experimentando desde

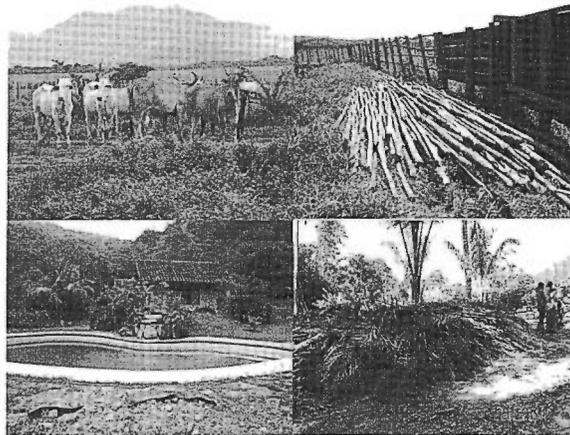
² Es importante señalar que la Antropóloga buscaba darle continuidad a sus estudios sobre la construcción, concepción, percepción y utilización del espacio (paisajes, lugares) por poblaciones indígenas de Venezuela -lo que ya había iniciado en pregrado con su trabajo en la zona del Caura con una población mixta de kariñas y criollos (ver González 2003).

hace muchos años el debilitamiento de su población en términos demográficos, culturales y lingüísticos a raíz de su acercamiento, tanto de forma intencional como circunstancial, al mundo occidental (por ej., debido a la búsqueda de servicios como: educación, salud, empleo) y del proceso de “mestizaje bio-cultural” que se ha dado en la zona producto de las relaciones interétnicas (por ej., debido a alianzas matrimoniales, relaciones comerciales, tensiones internas y conflictos interétnicos, entre otras) especialmente con los Piaroa, Panare, Jöti, Ye'kuana y criollos de diversos orígenes (Coppens 1998; Giordani 1997).

Desde los años 80 los Yabarana iniciaron la lucha por su derecho ancestral sobre las tierras en las que habitan, ante las ocupaciones no yabarana en su territorio, particularmente frente los terratenientes, quienes habían causado daños graves (deforestación y devastación de los recursos naturales, restricciones al acceso y control de recursos, ocupación de territorios sagrados, etc.) y habían maltratado física y moralmente a muchos de ellos, para utilizar las tierras con fines turísticos y para la ganadería, sin ofrecer ningún beneficio a los pobladores indígenas pese haber hecho pactos de ocupación de la tierra a cambio de algunos bienes materiales (alimentos, medicinas, transporte, ropa, entre otros).

Si bien en 1997 el Instituto Agrario Nacional (IAN) informó por oficio que afectaría las tierras de Adolfo Menéndez, uno de los terratenientes que ocupa buena porción del territorio yabarana, para entregarlas a éstos, quienes introdujeron ante dicho organismo público una solicitud de título de tenencia de tierras, presentando los linderos definidos por ellos mismos; no

Foto 2



Las tierras ocupadas por los terratenientes o latifundistas en el sector Parucito-Manapiare se han visto gravemente afectadas por sus actividades turísticas y ganaderas

recibieron ninguna solución real, frente a ese caso y al de los otros terratenientes. También debe mencionarse que en los años noventa, contaron brevemente con el apoyo temporal de *Survival International* y desde los años ochenta hasta la actualidad han recibido asesoramiento y apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, especialmente respecto a la lucha contra las ocupaciones no indígenas en la zona; no obstante, el problema persiste.

Pese a que los planes de demarcación de las tierras indígenas han sido concebidos bajo parámetros ajenos a las concepciones amerindias del espacio, los Yabarana, viendo en este proceso la salida alternativa hacia la resolución de sus problemas territoriales con los ocupantes no indígenas, deciden cumplir con los requisitos necesarios para optar a la titulación de sus tierras.

Es en este contexto que surge el PDYJPP que, como ya se explicó, se propone aplicar diversas estrategias de recopilación de información que permita demostrar la ancestralidad de la ocupación yabarana sobre las tierras que constituyen el valle del Parucito-Manapiare-Yutaje, así como el derecho de los otros pueblos y comunidades indígenas que habitan en el sector.

Las diversas estrategias de recopilación de información para la autodemarcación

Una vez aceptada la co-responsabilidad del proyecto por el equipo de investigación, la representante de este equipo, la Antrop. González, se dirigió en el mes de febrero del año 2005 al Municipio Manapiare con el objetivo de formalizar el compromiso de trabajo conjunto con los representantes de la OIYAPAM y por los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. En este primer encuentro, que puede definirse como la primera etapa del trabajo -que debe resaltarse, fue financiada exclusivamente con fondos provenientes del IVIC-, se realizó una reunión con la finalidad de dialogar y definir un plan de trabajo tentativo para la recopilación de información necesaria para la demarcación del territorio, además de fijar las responsabilidades y compromisos de las partes involucradas, así como los acuerdos acerca del almacenamiento y uso de la información (elaboración de materiales divulgativos u otras fuentes para la preservación y transmisión de la información, y usos académicos por parte del equipo de investigación)³.

³ Es importante señalar que el trabajo de tesis de maestría de la Antrop. González, se enmarca dentro del proyecto en cuestión. Dicho trabajo, en términos generales, tiene como objetivo estudiar los procesos de construcción territorial y revitalización de la identidad yabarana en el contexto actual de implementación de la política de demarcación de territorios indígenas desarrollada por el Estado Venezolano.

Una vez definido todo lo anterior, se informó a la Comisión Interinstitucional Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas de Amazonas -a sus representantes por el del Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales, y demás instituciones que conforman dicha comisión: la Oficina Regional de Tierras-Amazonas (ORT-INTI), la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), la Dirección Regional de Asuntos Indígenas (DRAI) y la Alcaldía de Manapiare- sobre el trabajo que se iniciaría, con la finalidad de discutir el plan de trabajo tentativo, conocer los avances y definir el apoyo, especialmente logístico y financiero, que se recibiría de dicha comisión para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de demarcación del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, siendo ésta la autoridad responsable del proceso de demarcación indígena en la región.

Luego de varias conversaciones con los representantes de la Comisión Interinstitucional Regional de Demarcación, específicamente con los que presiden la Oficina en el Ministerio de Ambiente, éstos mostraron disposición para apoyar con algunos recursos económicos para la realización de las diferentes actividades propuestas por el equipo de investigación del IVIC en el plan de trabajo presentado. No obstante, este apoyo se concretó realmente para la segunda etapa de trabajo, siendo el IVIC, como ya se mencionó, el encargado de financiar las actividades de la primera etapa y parte de la segunda (gastos de transporte, alimentación, materiales, entre otros), así como de brindar apoyo logístico (equipo de campo, por ejemplo).

La segunda etapa de trabajo, se ubica entre el 27 de agosto hasta el 17 de septiembre del año 2005, periodo en el que se realizó la primera jornada intensiva de trabajo. En este período se llevó a cabo un encuentro entre los habitantes de las comunidades multi-étnicas del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, los representantes de la OIYAPAM y la Antrop. González, como representante del equipo de investigación. Este evento se realizó con la finalidad de: 1) conocer las experiencias, los avances en el proceso de demarcación de esta población indígena, así como las motivaciones, 2) informar a los participantes sobre las pautas establecidas por la Comisión de Demarcación para la conformación del expediente de Autodemarcación (levantamiento de la información socio-antropológica, geográfica y jurídica), 3) definir ciertos criterios para la recolección de la información (por ejemplo, el contenido de los mapas mentales, su representación- iconos, toponimia, etc.)⁴ y 4) dar inicio a las actividades de recolección de datos.

⁴ Debe resaltarse que la definición de los métodos de recolección de información (entrevistas, grupos focales, entre otros), así como los criterios para la representación gráfica de los mapas mentales fueron definidos por el equipo de investigación, a partir de experiencias previas con otras poblaciones indígenas, pues lamentablemente, para ese momento, la Comisión de Demarcación, más allá de algunas ideas sobre el contenido de los mapas mentales, no había ofrecido mayores indicaciones de cómo debía llevarse a cabo esto.

Ésta fue la etapa de trabajo más intensivo: Se requirió de gran esfuerzo logístico y económico para realizar el encuentro. Se esperaba contar con la participación de los habitantes de las diferentes comunidades que habitan en el sector, lo que implicaba movilizarlos vía fluvial hasta Majagua y asegurar su alimentación y estadía. Además, era indispensable contar con materiales y equipos de trabajo (papelería, cintas de grabación, películas fotográficas, entre otros) para llevar a cabo las diferentes actividades. Por su parte, la OIYAPAM y otros habitantes de la zona colaboraron en el trabajo logístico⁵.

Finalmente, el día 07 de septiembre se concretó el encuentro y se dio inicio a las actividades pautadas. Se logró movilizar a un gran número de habitantes de las comunidades multi-étnicas del sector Parucito-Manapiare-Yutaje (Colmena, Chirinos, Majagua, Corobita, Platanal, Banderita, Tucumasal, Caño Culebra, Pto Nuevo, Caño Guiri, Yutaje, así como algunos Yabarana que viven en San Juan de Manapiare Capital de Municipio)⁶.

Los primeros tres días se realizaron varias reuniones, en las que: a) se expusieron los antecedentes, experiencias, avances⁷ y motivaciones de los pueblos y comunidades del sector Parucito-Manapiare-Yutaje respecto al proceso de demarcación, b) se discutieron las pautas o procedimientos para la construcción del expediente demarcación, c) respondiendo a la solicitud realizada por la Comisión Regional de Demarcación, se definieron los requerimientos logísticos para la I Asamblea de Demarcación de Hábitat y Tierras Yabarana a realizarse en conjunto con los representantes de la Comisión Regional de Demarcación en los meses próximos⁸, y d) se definieron los criterios y estrategias de recolección de información: se discutieron extensamente las pautas de elaboración de los mapas mentales (el contenido temático, los íconos de representación, la escritura de los topónimos), partiendo de la propuesta llevada por el equipo de investigación.

⁵ El IVIC cubrió principalmente los gastos de traslado de la representante del equipo de investigación, su alimentación y algunos materiales de trabajo, además de facilitar parte del equipo de campo. La Comisión ofreció el apoyo económico para el traslado de los participantes al encuentro en Majagua (gasolina, aceite, alquiler de embarcación y motor), la alimentación de los mismos y algunos materiales de trabajo. Los representantes de la OIYAPAM y miembros de las comunidades se encargaron de acondicionar el espacio de reunión y movilizar a los participantes.

⁶ Sesenta y tres (63) personas en total, en su mayoría pertenecientes a la etnia yabarana. Algunos Panare de Caño Culebra, y algunos Piaroa que conviven con Yabarana (por alianzas matrimoniales básicamente) en las diferentes comunidades mencionadas. Lamentablemente para esta oportunidad no había representación de las comunidades joti del sector (Caño Mosquito y Caño Majagua) por dificultades logísticas y de comunicación.

⁷ Para la fecha, ya la OIYAPAM contaba con un mapa mental del territorio yabarana, elaborado en el 2003 y presentado ante la Comisión Nacional de Demarcación (que les fue devuelto para que ampliaran la información contenida en éste). Además tenían trabajo avanzado en el levantamiento del censo de la población indígena que habita en el sector Parucito-Manapiare.

⁸ Al dar el apoyo económico, la comisión regional solicitó a la representante del equipo de investigación que entregara un informe al culminar esta etapa de trabajo, en el que informara sobre las actividades realizadas, y presentará información sobre los requerimientos logísticos para la organización y planificación de la Asamblea.

A fin de realizar un registro exhaustivo de diversos aspectos asociados con el uso, la percepción y la apropiación del territorio por sus pobladores indígenas, se acordó realizar primero cuatro mapas mentales: *Mapa Histórico*; *Mapa de Comunidades Hatos y Fondos*; *Mapa de Usos y Recursos*; *Mapa de Conflictos y Áreas Comunes*. Luego, se elaboraría un quinto mapa, que se definiría como *Mapa de Autodemarkación de Hábitat y Tierras Yabarana* del Sector Parucito-Manapiare-Yutaje⁹, pues representaría un compendio o síntesis de toda la información contenida en los otros cuatro mapas, y sería el que se presentaría como mapa de Autodemarkación ante la Comisión de Demarcación. Los otros cuatro mapas serían utilizados además para la construcción del informe antropológico, además de ser georeferenciados a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG).

Una vez definido el contenido temático de los mapas, se conformaron los grupos de trabajo para la elaboración de éstos. Cada equipo estuvo constituido de cinco a diez personas, entre jóvenes, adultos y ancianos, siendo estos últimos los principales guías.

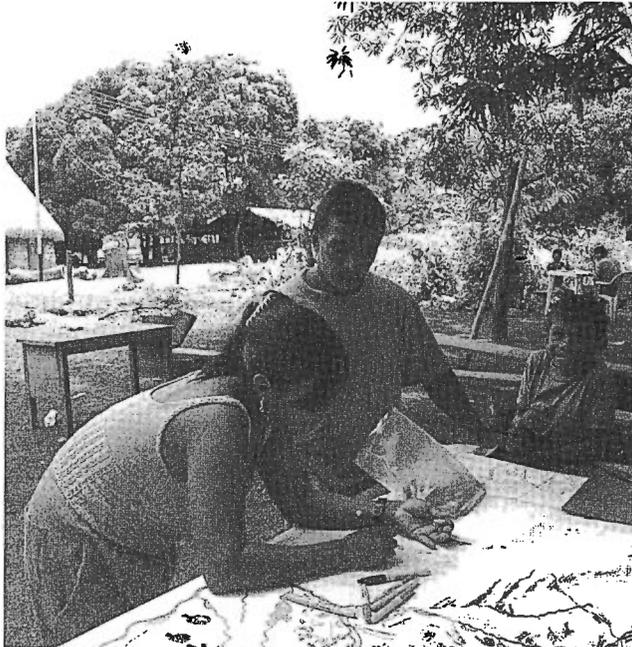
También se precisó quiénes participarían en los grupos focales de discusión y quienes serían los entrevistados¹⁰. A través de estos métodos se iniciaría la recopilación de información para construir el informe antropológico que debe acompañar el mapa de autodemarkación. Se definieron los siguientes siete bloques temáticos para ser desarrollados y registrados de forma escrita por grupos focales de discusión: y 1) Historia, 2) Autodenominación y demografía, 3) Aspectos culturales (tradiciones, creencias y costumbres) y lingüísticos, 4) Situación de salud y enfermedad (prácticas curativas y servicios asistenciales), 5) Información socioeconómica y jurídica, 6) Territorialidad (Formas de apropiación, uso y ocupación del territorio) y 7) Aspectos sociopolíticos (formas de organización-líderes comunitarios) y relaciones de parentesco¹¹.

⁹ Pese a que este proceso de demarcación se comenzaba a llevar a cabo bajo la idea de una integración multi-étnica entre yabarana-piaroa-panare-jotí (lo cual se hacía patente en el trabajo conjunto en la elaboración de los mapas, en los que, por ejemplo, se reflejaban los asentamientos panare, jotí y piaroa además de los yabarana), los Yabarana consideraban que por ser ellos quienes ocupaban desde tiempos ancestrales ese territorio y quienes lideraban el proceso actual, debía resaltarse su propiedad territorial por encima de las ocupaciones posteriores de los Piaroa, Panare y Jotí, tal como se evidencia en la denominación del mapa general. Para la fecha, los Panare y Piaroa que participaron en el encuentro apoyaron esta decisión. No obstante, aún queda por definir realmente esto para la versión final.

¹⁰ Debido a que la mayor parte de los participantes eran Yabarana, la información recogida en las entrevistas y los grupos focales corresponde principalmente a esta etnia. Al ser éstos los ocupantes ancestrales del territorio en cuestión y los que encabezaron el inicio de este proceso de demarcación multi-étnica en el sector Parucito-Manapiare, se puede considerar ventajoso que las primeras informaciones recopiladas provengan de ellos, pues esto sirve de base para abordar y comprender la integración con los otros grupos (piaroa-panare y jotí) para la demarcación.

¹¹ Si bien contamos con la información etnográfica sobre la etnia Yabarana recopilada por otros investigadores que han realizado sus investigaciones en años precedentes (Coppens 1998 y Giordani 1997), consideramos fundamental generar en los grupos focales la discusión en torno a estos aspectos para observar el manejo de los conocimientos sobre su historia y su vida contemporánea por grupos yabarana de diferentes generaciones, así como los procesos de revitalización de su identidad que se ven reflejados en sus discursos.

Fotos 3 y 4



Participantes en el encuentro de Majagua trabajando en el Mapa de Autodemarkación de Hábitat y Tierras Yabarana del Sector Parucito-Manapiare

Para las entrevistas se llevó un trabajo conjunto entre la representante del equipo de investigación y un representante indígena yabarana. Se construyó un guión de entrevista, el cual se centraba en ciertos aspectos sobre la lucha histórica por la tierra, los derechos sobre ésta, los conflictos con los ocupantes no indígenas, las relaciones interétnicas con los otros ocupantes indígenas (piaroa-panare-jotí), el uso y aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, el conocimiento sobre las políticas de tierras del Estado Venezolano (especialmente la referida a la demarcación de tierras indígenas). Con ello el propósito perseguido era registrar la percepción de los Yabarana sobre el proceso de demarcación, así como las motivaciones y las aspiraciones que tienen respecto a dicho proceso. Además se precisó cuáles serían las personas a entrevistar, tomando en cuenta principalmente su notoriedad de ser buenos conocedores de la geografía y la historia social de la zona así como de las tradiciones culturales de sus pobladores, su experiencia (directa o indirecta) en la lucha territorial y su participación en el proceso actual. En tal sentido se eligieron ancianos, adultos y jóvenes, tanto hombres como mujeres, es decir una amplia y variada gama de la población, para hacerles las entrevistas.

Al cabo de once días de trabajo intensivo de todos los participantes, se tenían productos significativos de las actividades realizadas. Para el 17 de septiembre ya se habían elaborado los cinco mapas mentales, se realizaron veintiséis (26) entrevistas y los grupos focales presentaron por escrito los resultados de sus discusiones. En cuanto a la información recopilada a través de los grupos focales y las entrevistas, debe resaltarse que constituyen información preliminar, que sería complementada y ampliada en la medida que se avanzara en el proyecto¹².

A continuación se describe el contenido de cada mapa mental:

1) *Mapa Histórico*: representación de las áreas de origen y ocupación ancestral así como los movimientos migratorios y desplazamientos por el territorio.

2) *Mapa de Comunidades, Hatos y Fundos*: ubicación de las comunidades Yabarana (lugares de asentamiento actual), la distribución de las viviendas y el número de habitantes, así como los hatos y fundos que se encuentran en las áreas adyacentes.

3) *Mapa de Usos y Recursos*: representación de las zonas de ubicación/obtención de los recursos naturales (animales de caza, frutos silvestres, otras especies vegetales económicas, peces y otros animales acuáticos, minerales, aguas) que utilizan cotidianamente para su subsistencia.

¹² Vale la pena decir que, además de los grupos focales y las entrevistas, la convivencia del equipo de investigación (especialmente de la antropóloga) con los habitantes del sector Parucito-Manapiare, ha permitido recopilar información complementaria sobre la dinámica interna de este proceso de Autodemarcación indígena, así como aspectos de la vida cotidiana, a través de la observación.

4) *Mapa de Conflictos y Áreas Comunes*: ubicación de las áreas del territorio yabarana que comparten con otras etnias (Piaroa, Panare, Jotí) y las zonas ocupadas por terratenientes.

5) *Mapa de Autodemarkación de Hábitat y Tierras Yabarana*: éste es un mapa general que, como ya se explicó, fue elaborado a partir de los cuatro mapas mencionados anteriormente (y también tomando como base el mapa realizado en el año 2003 por los yabarana).

El mapa de *Autodemarkación de Hábitat y Tierras Yabarana* reúne toda la información contenida en los otros mapas temáticos, es decir, aquellos elementos que conforman el territorio yabarana y que les permite demarcarlo: los nombres de los lugares en lengua yabarana, sus características geográficas, los recursos naturales y las áreas ocupadas por los yabarana, y por otros grupos (indígenas y criollos).

Era pertinente además, presentar dos mapas topográficos (Invierno y Verano) que se elaboraron posteriormente. Ambos mapas muestran los cambios estacionales en la topografía del valle del Parucito-Manapiare-Yutaje: zonas montañosas, zonas anegadizas, etc. Estos fueron realizados por los Yabarana en el período intermedio entre la segunda y la tercera etapa, luego de recibir recomendaciones de uno de los representantes del INTI¹³ en su visita a la zona (a la que haremos referencia más adelante).

La actividad final del encuentro, fue la elección de representantes que se encargarían de establecer los contactos necesarios con los miembros de la Comisión Interinstitucional Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas de Amazonas, con la finalidad de iniciar el dialogo directo entre ambas partes para la exposición de inquietudes, experiencias y avances, así como la planificación de actividades futuras en torno al proceso de demarcación del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. En tal sentido, fueron elegidos tres (3) representantes, de acuerdo con criterios definidos por los propios habitantes de las comunidades.

Es importante señalar que durante los días previos al encuentro, tiempo en el que se organizaba la logística del mismo en la capital del Municipio, San Juan de Manapiare, llegaron al sector algunos funcionarios del Instituto Nacional de Tierras (INTI), con el objetivo de iniciar el proceso de inspección y el levantamiento de informes técnicos de aquellos espacios (hatos y fundos) ubicados en esta región del Estado Amazonas -tal como lo establece la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005)-, a fin de evaluar la legalidad de dichas ocupaciones y sus efectos sobre las poblaciones indígenas y su territorio. Este encuentro fortuito permitió llevar a cabo un trabajo conjunto entre los co-responsables del proyecto de demarcación y los representantes del INTI,

¹³Este funcionario les habló sobre la importancia de explicar los cambios estacionales que ocurren en la zona a fin de ilustrar el impacto de éstos sobre las zonas de obtención de recursos naturales para la supervivencia a través de la recolección, la caza y la pesca.

del cual se obtuvo información de gran valor para ambos equipos, pues además de combinar esfuerzos logísticos, se compartieron experiencias, expectativas, opiniones y percepciones en torno a la propiedad territorial en Venezuela y en especial en el Estado Amazonas.

Sobre las ocupaciones no indígenas es importante señalar que aún el problema no había sido resuelto, pues apenas para esa fecha se iniciaba el trabajo de inspección de todos los hatos y fundos ubicados en el sector (ver cuadro 1). Esto se debe a que no es sino hasta el 10 de enero de 2005 cuando se promulga el Decreto 3.408 para la “Reorganización de las Tierras”¹⁴, y en mayo del mismo año, es que se decreta la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (Gaceta Oficial N° 5.771), en la que finalmente se define al Instituto Nacional de Tierras (con sus Oficinas Regionales) como el organismo encargado de -entre otras cosas- inspeccionar la legalidad de la tenencia de tierras en zonas rurales del país (entre estas, algunas zonas del Edo. Amazonas, entre los que se incluye el sector Parucito-Manapiare-Yutaje).

Ahora bien, continuando con la descripción de las actividades realizadas en el marco del PDYJPP, se hará referencia a continuación a la actividad final realizada en la segunda etapa, para luego continuar con las etapas restantes. Al culminar la jornada de trabajo intensivo, los tres

Cuadro 1

Hatos y fundos establecidos en el sector Parucito-Manapiare*

Ocupante	Nombre del fundo o hato	Tiempo de ocupación
Adolfo Menéndez	Hato La Mata	Desde 1960
Hermann Zingg	Hato La Trinidad	Desde 1983
Javier Antonio Castañeda	Fundo Platanal	Desde 1989
Roberto Yarumare	Fundo Sabanita	Desde 2002
Carlos Reyes	Fundo Laguna de Güiri	Desde 2000
José Félix Raggio	Campamento de Turismo Yutaje	Desde 1960
Carlos Fernández	Fundo la Tigra	Desde 1990
Marcos Nieto	Fundo Laguna Tamanaco	Desde 1970

(*este cuadro fue construido por los representantes de la OIYAPAM para ser presentado al INTI como anexo a una carta en la que denunciaban los hatos y fundos que ocupan diversas zonas en el valle del Parucito-Manapiare-Yutaje.)

¹⁴ Este decreto “tiene por objeto consolidar el proceso de reorganización de la tenencia de tierras con vocación agrícola, para eliminar de forma progresiva el latifundio en las zonas rurales del país, e incorporar a los grupos de población y comunidades organizadas, garantizando el aprovechamiento racional de los recursos naturales y agroalimentarios de la tierra...”.

representantes elegidos, en compañía de la representante del equipo de investigación, se encargaron de informar a los representantes de la Comisión Interinstitucional Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas de Amazonas, sobre las actividades realizadas hasta la fecha y presentaron toda la información recopilada, especialmente los mapas mentales, a fin de solicitarles su pronta visita al Municipio Manapiare, para realizar la I Asamblea de los pueblos y comunidades multi-étnicas yabarana, piaroa, panare y jotí del sector Parucito-Manapiare-Yutaje¹⁵. Asimismo, estos representantes indígenas se dirigieron a la Oficina Regional de Tierras del INTI con el propósito de presentar de forma escrita la descripción de la situación en el sector con respecto a las ocupaciones no indígenas, a fin de que los funcionarios encargados de realizar las inspecciones de los hatos y fundos establecidos en el valle del Parucito-Manapiare-Yutaje, contarán con información previa de dichas ocupaciones, así como de los daños y perjuicios que éstas han causado a las poblaciones indígenas desde su llegada a la zona.

Esto significó un diálogo sin intermediarios, entre los representantes yabarana y los organismos encargados de la ejecución regional de las políticas de tierras creadas por el Gobierno Nacional, lo que conllevó a que los representantes de la Comisión Regional; asumieran el compromiso con los habitantes del sector Parucito-Manapiare-Yutaje de dirigirse a esta zona, a fin de realizar un primer encuentro con los habitantes de las comunidades multi-étnicas del sector, siendo éste su deber como autoridad local encargada de velar por el buen desarrollo de la política de demarcación territorial indígena.

Así, se pautó para los días 11, 12 y 13 del mes de noviembre de 2005, la I Asamblea de Autodemarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas multi-étnicas yabarana, piaroa, panare y jotí del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, la cual puede ser considerada la tercera etapa del proyecto. Esta asamblea, fue un espacio para el diálogo entre las Comunidades locales (yabarana, piaroa, panare, jotí), la organización indígena (OIYAPAM), la comunidad científica (antropólogos y antropólogas del IVIC) y las autoridades gubernamentales (los representantes de la Comisión Interinstitucional de Demarcación).

Para esta reunión, además de la participación de los habitantes del sector, la OIYAPAM y la representante del equipo de investigación, se contó con la asistencia de dos representantes de la Comisión Interinstitucional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas: el Representante Indígena de Amazonas ante la Comisión Nacional y una

¹⁵De acuerdo a lo pautado por la Comisión Nacional de Demarcación, la solicitud de apertura del expediente de Demarcación debía realizarse de forma colectiva a través de asambleas en las que debían estar presentes funcionarios de la Comisión Regional. Y para ello, debía presentarse los avances en el proceso, presentando ante dichos funcionarios la información recopilada hasta la fecha a fin de someterla a revisión.

representante de la Comisión Regional del Estado Amazonas¹⁶. También asistió la Dra. Egleé López, Investigadora del Laboratorio de Ecología Humana del IVIC y también colaboradora del proceso de Autodemarcación jotí (nos referiremos a su participación más adelante).

Durante este encuentro, algunos participantes en el proceso de demarcación multi-étnica del sector Parucito-Manapiare-Yutaje (previamente seleccionados por los mismos indígenas), presentaron sus avances en el proceso de Autodemarcación, a fin de revisar, verificar y aprobar la información que habían recopilado hasta la fecha. También se llevó a cabo una consulta general a todos los participantes a fin de ratificar la integración de los Yabarana, Piaroa, Jotí y Panare que habitan en dicho sector, para el proceso de demarcación. No obstante, esto no se pudo concretar debido a la ausencia de los habitantes Jotí y de algunos Panare del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Finalmente, se hizo entrega formal ante los miembros de la Comisión Interinstitucional Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas de Amazonas, de una copia en digital de los mapas mentales que habían realizado, a fin de que se abriera el expediente de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas multi-étnicas yabarana, piaroa, panare y jotí del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Esto tampoco se concretó, pues poco tiempo después de esta asamblea, en diciembre de 2005, la representante de la Comisión Regional del Estado Amazonas, quien había asumido la responsabilidad de evaluar el caso yabarana a fin de determinar la factibilidad de abrir su expediente, se retiró de dicha comisión debido a que culminó su contratación. Esto conllevó a que durante un tiempo la Comisión Regional se concentrara en ubicación del nuevo personal y no ofreciera respuesta alguna a la solicitud yabarana; ellos aún se encuentran a la espera de la revisión de la información entregada.

Respecto a la participación de la Dra. López, debe decirse que fue motivada por una invitación realizada por los Yabarana al Dr. Zent, a fin de que les proporcionara información sobre el proceso de demarcación jotí, que permitiera responder a las inquietudes que aquellos tenían sobre la delimitación del territorio ocupado por los Jotí en el sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Debido a que el Dr. Zent se encontraba para la fecha cumpliendo con otros compromisos ineludibles, asistió la Dra. López en su lugar y expuso los avances del proceso jotí, con lo cual aclaró ciertas confusiones sobre el levantamiento de información y el establecimiento de los límites. Lamentablemente sólo estaba presente una familia jotí (padre, madre y dos hijos), pues, una vez más por dificultades logísticas, no fue posible movilizar a un mayor número de personas.

¹⁶ Se esperaba contar con la participación de los representantes del INTI, la DRAI, ORPIA, la Alcaldía de Manapiare, la Misión Guacaipuro y la Oficina de Derechos Humanos, pero por dificultades logísticas y en parte la desarticulación entre algunos de estos organismos e instituciones no fue posible su asistencia.

La cuarta etapa del proyecto, se desarrolló entre los meses de febrero y marzo de 2006. Durante este periodo, el equipo de investigación (la Antropóloga González y el Dr. Zent) realizó una nueva visita a sector Parucito-Manapiare-Yutaje, con diferentes propósitos. En primer lugar, se le ofreció el entrenamiento en el uso de GPS¹⁷ a algunos jóvenes indígenas de la zona, elegidos por los habitantes de las comunidades para tal fin. Este entrenamiento se realizó con el objetivo de que los mismos pobladores desarrollaran las destrezas necesarias para el levantamiento de las coordenadas geográficas de los sitios que constituyen ese territorio multi-étnico yabarana, piaroa, jotí y panare, tal como lo solicitaron desde el inicio del proyecto los representantes de la OIYAPAM. Asimismo se les enseñó a realizar el registro de la información proporcionada por el GPS, en cuadernos elaborados para ello, como sistema de control y respaldo.

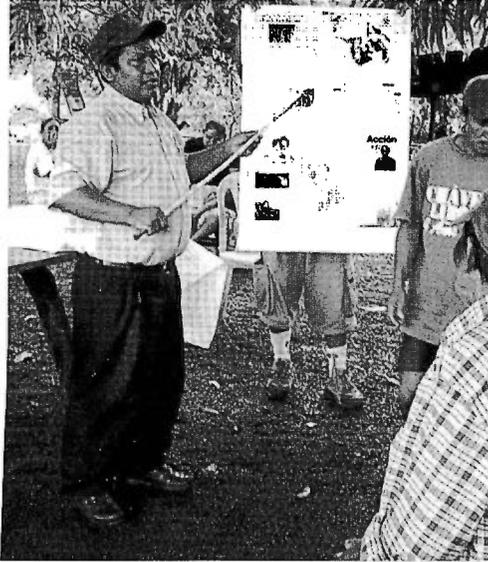
Adicionalmente, se les instruyó sobre el registro de información descriptiva sobre los sitios levantados, principalmente el nombre de cada lugar, el significado del mismo, los rasgos más característicos del sitio, así como otros aspectos adicionales asociados a este (mitos, eventos históricos, entre otros).

Luego del adiestramiento en ciertas cuestiones teóricas sobre el registro de las coordenadas geográficas con el GPS y algunas especificaciones técnicas sobre el uso de esta tecnología, se organizaron diferentes recorridos, tanto por vía fluvial como terrestre hacia diversos sitios que conforman el territorio (ríos, caños, cerros, lagunas, comunidades, lugares sagrados, viejos asentamientos, sitios arqueológicos, etc.) para el entrenamiento práctico en el uso del GPS y así dar inicio al registro de coordenadas geográficas y los otros datos sobre cada lugar. Una vez culminado el entrenamiento se les hizo entrega de un GPS para que continuaran realizando el trabajo de registro de los sitios que conforman el territorio.

Al culminar el entrenamiento, la antropóloga desarrolló otras actividades con los habitantes del sector. Se realizaron entrevistas a los ancianos que viven en las diferentes comunidades para reconstruir sus historias de vida, con el fin de lograr un mayor acercamiento a la historia oral de las diferentes ocupaciones indígenas y no indígenas en el valle del Parucito-Manapiare-Yutaje, así como los mitos y cuentos sobre el origen de la etnia yabarana, la fundación de las comunidades, los acontecimientos históricos, las relaciones interétnicas y las migraciones hacia otras zonas.

¹⁷ Desde la perspectiva de ciertos representantes de la Comisión de Demarcación, no es necesario que los indígenas realicen el levantamiento de las coordenadas geográficas, puesto que este trabajo, en teoría, debería llevarlo a cabo un Geógrafo de la Comisión, siguiendo las especificaciones técnicas del Instituto Geográfico Nacional "Simón Bolívar" (IGVSB). No obstante, el equipo de investigación decide proporcionar a los indígenas del sector Parucito-Manapiare las herramientas teórico-prácticas y los equipos necesarios, respondiendo a la solicitud que éstos realizaron al iniciar el proyecto, argumentando que en otras procesos de autodemarcación indígena en el país se ha realizado el levantamiento de las coordenadas para enriquecer la información de los mapas mentales.

Foto 5



Uno de los representantes Yabarana exponiendo los antecedentes del proceso de Autodemarkación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas multi-étnicas yabarana, piaroa, panare y joti del sector Parucito-Manapiare

También a través de las entrevistas, se recopiló información adicional sobre los usos del espacio y manejo de los recursos a través del tiempo: patrón de asentamiento y formas de subsistencia. Para ello, además de los ancianos, se entrevistaron algunos adultos y jóvenes.

Finalmente, se realizaron grupos de discusión para la revisión de los mapas mentales ya elaborados, con el fin de corregir, agregar y verificar la información sobre los límites o linderos del territorio y los lugares que lo conforman, así como los nombres de estos sitios y sus significados, utilizando la información que hasta la fecha se había recopilado durante los recorridos para el entrenamiento en el uso del GPS.

Asimismo se llevó a cabo una reunión en la comunidad panare del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, la comunidad Culebra, en la que sus habitantes tuvieron la oportunidad de exponer sus opiniones sobre los avances del proceso y de organizarse para el levantamiento de las coordenadas geográficas y el registro de la información descriptiva correspondiente a los sitios que han recibido nombres en su lengua y que por tanto forman parte de su paisaje cultural construido a través del tiempo, desde su establecimiento en la zona.

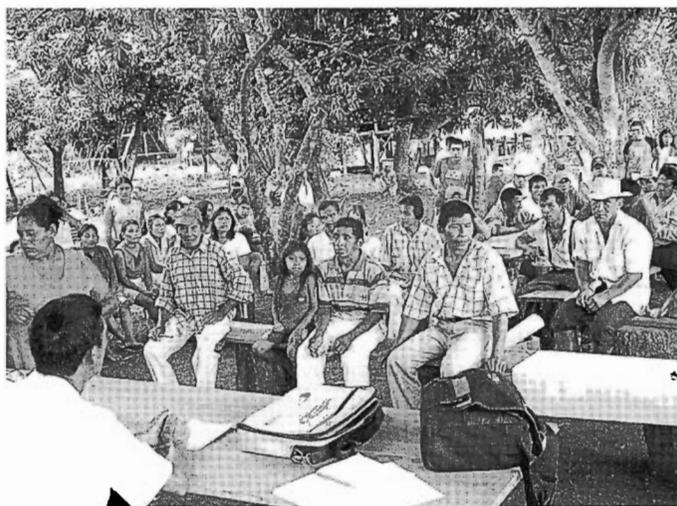
Haciendo referencia nuevamente a aspectos financieros, si bien para esta etapa de trabajo se presentó ante la Comisión Regional un cronograma

de actividades y un presupuesto detallado de los gastos requeridos, no se obtuvo respuesta alguna por parte de ésta, probablemente debido a que se encontraban en un período de reestructuración tanto de dicha Comisión Regional como de la Comisión Nacional. En vista de ello y de la necesidad de cumplir con las actividades pautadas, el IVIC brindó nuevamente el apoyo financiero y además facilitó los equipos necesarios como se indicó anteriormente.

Para esta última visita, se dio un nuevo encuentro casual con los funcionarios del INTI, quienes respondiendo a la solicitud realizada por los habitantes indígenas del sector en meses anteriores, realizaban la inspección de los diferentes hatos y fundos establecidos en la zona. Para esta oportunidad también se produjo una buena interacción entre el equipo del INTI y los participantes en el proyecto de demarcación (los habitantes del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, la OIYAPAM y la representante del equipo investigación). Es importante resaltar que algunos recorridos por ciertos lugares se realizaron de forma conjunta, lo cual fue muy positivo para el proyecto de demarcación, pues se hizo posible visitar aquellos lugares del territorio ancestral yabarana que son de difícil, si no imposible acceso, debido a la apropiación de los mismos por los ocupantes no indígenas.

De esta manera se realizó el registro de las coordenadas geográficas y otros datos complementarios sobre estos lugares, además del registro fotográfico. De este último, vale decir que, a pesar de no haberse dado la

Foto 6



Participantes en la I Asamblea de Autodemarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas multi-étnicas yabarana, piaroa, panare y jofí del sector Parucito-Manapiare-Yutaje

importancia que merece a lo largo de este texto, ha sido una herramienta de registro fundamental desde el inicio del trabajo. A través de este medio de registro visual, se capturaron imágenes del proceso de recolección de información y de los espacios de discusión (asambleas, reuniones), además de las actividades y de aspectos característicos de la vida cotidiana (especialmente sobre su uso del espacio y manejo de los recursos) de los habitantes del sector Parucito-Manapiare-Yutaje. En tal sentido, el registro fotográfico es considerado como un soporte complementario a la información contenida en los mapas mentales, los censos, las entrevistas, los grupos de discusión y la información georeferencial de los lugares.

Finalmente debe resaltarse que para la definición de las estrategias y criterios para llevar a cabo los objetivos del PDYJPP, han servido de ejemplo y como referente las experiencias nacionales e internacionales en torno a la demarcación de territorios indígenas. En el país ya se han adelantado desde hace algunos años procesos similares a éste, en los que se ha llevado a cabo un trabajo conjunto entre los científicos sociales, especialmente antropólogos y diferentes poblaciones indígenas, que se han propuesto luchar por el reconocimiento de los derechos ancestrales sobre su territorio, inclusive mucho antes de que esto fuera establecido en la constitución de 1999 (Jiménez *et al.*, 1994 y Zent *et al.*, 2004). Asimismo, debe destacarse que también en otros países han sido diversas las experiencias de este tipo y a partir de ellas se han generado discusiones y propuestas en cuanto a las estrategias de recolección de información y al trabajo conjunto entre las poblaciones indígenas, la comunidad científica, y los entes gubernamentales (Alcorn, 2000; Århem *et al.*, 2004; Cayón, L. 2002; Chapin *et al.*, 2001; Herlihy *et al.*, 1997; Moore, 1997; Ryden, 1993, entre otros).

Consideraciones finales. Sobre las estrategias de reapropiación del territorio

Algunos autores interesados en los procesos de revitalización de la identidad indígena, han identificado diversos factores propulsores de ese reencuentro con el pasado en la lucha por los derechos sobre el espacio en el que habitan (Rappaport, 2004, Hierro, 2004, Albert, 2004). En el caso presente, podemos identificar, entre otros, los siguientes: 1) los conflictos territoriales, especialmente por la presión ejercida por ocupantes no indígenas en sus territorios, lo que se traduce en una tensión por el control del espacio y de los recursos. 2) la vulnerabilidad demográfica, cultural y/o lingüística frente a otros grupos étnicos con los que se comparte el territorio o que habitan zonas cercanas hasta el punto de considerarse en peligro de extinción y 3) el reconocimiento de los derechos indígenas en el marco jurídico del Estado.

Foto 7



El Dr. Zent enseñando a Hermes y Adrián Díaz a registrar las coordenadas con el GPS durante el recorrido por el Río Parucito

En respuesta a esto, las poblaciones indígenas han desarrollado estrategias de reconquista territorial que le permitan alcanzar la reivindicación de sus derechos sobre las tierras que ocupan. Uno de los caminos ha sido la apropiación indígena de los sistemas de normas (legales) y de valores (simbólicos), es decir, de los códigos de legitimación identitaria, que emanan de una construcción estatal (políticas públicas) como no gubernamental (ONG's) (Gross, 2000).

Así es posible ver como la lucha de los Yabarana por su territorio se ve impulsada en la actualidad por las políticas de tierras desarrolladas por el Estado venezolano. Con miras a alcanzar esa meta que desde años atrás se han trazado para la liberación de su territorio de las ocupaciones no indígenas, a través de la reelaboración o revitalización de un discurso sobre el espacio que ocupan y reconocen como yabarana desde tiempos ancestrales. Para ello han buscado resaltar los usos que hacen de los

Foto 8



La antropóloga González entrevistando a la Sr. Dina y el Sr. Jacinto Pérez, habitantes de la comunidad de Majagua

recursos naturales, su forma de asentamiento, los nombres asignados a los lugares en su lengua (toponimia), entre otros rasgos característicos de la etnia que permitan diferenciarlos del resto de los ocupantes de la zona.

Por otro lado, pese a que está latente su interés por reconstruir, rescatar, reafirmar y reapropiarse de su identidad como yabarana frente a esos "Otros" no yabarana, tanto indígenas como no indígenas (Piaroa, Panare, Jotí y criollos), este proceso ha conllevado a la alianza con los otros pueblos y comunidades indígenas que habitan en el sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Dicha alianza representa, por un lado, una acomodación a la realidad de su situación interétnica histórica y, por otro lado, una estrategia de unir y aumentar fuerzas para enfrentar el percibido "enemigo común", el criollo no integrado con ellos, y erradicar sus propiedades ilegales. Con este mismo propósito han solicitado a la comunidad científica antropológica el apoyo y el adiestramiento necesario para la recopilación de la información que avale su derecho ancestral sobre la tierra. Asimismo, han tenido la iniciativa de acercarse a los organismos gubernamentales y no gubernamentales (a la Comisión Interinstitucional de Demarcación, el INTI, así como a otros entes que de forma directa o indirecta están asociados con el proceso de lucha territorial, como la Oficina de Derechos Humanos) para pedirles su apoyo y para exigirles especialmente que tomen acciones concretas ante las ocupaciones no indígenas.

En tal sentido, es posible decir que el esfuerzo del proceso de Autodemarcación de Hábitat y Tierras de las Comunidades Multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa de los Ríos Parucito-Manapiare-Yutaje, no es un proceso dirigido por una entidad central (el Estado y/o sus organismos regionales), pese a la orientación centralizada contemplada por la ley, sino desde las bases, desde las propias comunidades y organizaciones indígenas.

Resumen

En este trabajo se exponen los antecedentes y experiencias en torno al curso del Proyecto “Demarcación de Hábitat y Tierras de las Comunidades Multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela.” Dicho proyecto nació a partir de diálogos entre los lugareños y miembros de la comunidad científica y ha contado con la participación activa de varios actores con roles distintos: las comunidades locales, la organización indígena OIYAPAM, investigadores del Centro de Antropología del IVIC, y diferentes organismos gubernamentales. En primer lugar, reseñamos las experiencias previas en torno al problema de la ocupación y la tenencia de tierras indígenas en la zona, los objetivos y el alcance del proyecto, y las actividades de recopilación y organización de información. En segundo lugar, presentamos algunas consideraciones sobre el rol de las comunidades y organizaciones indígenas yabarana como conductores de un proceso que ha sido pautado por el Estado a través de leyes y políticas públicas. En consideración de las oportunidades y limitaciones para la demarcación y titulación de tierras indígenas en el contexto nacional actual, la relación de este caso podrá servir como una metodología o ejemplo de colaboración viable a seguir por otros grupos interesados en llevar a cabo este tipo de actividad. Visto en su contexto histórico y político, podemos interpretar que el proyecto representa la estrategia más reciente por parte de los indígenas de defender tanto sus derechos sobre la tierra y los recursos materiales de los que dependen, así como su identidad como entidad biocultural distintiva dentro del país.

Abstract

In this paper, we describe the precedents and experiences of the Project “Demarcation of the Habitat and Lands of the Multi-ethnic communities (Yabarana, Jotí, Panare y Piaroa) of the Parucito-Manapiare-Yutaje sector, Amazonas State, Venezuela.” This project emerged as a result of conversations between local residents and members of the scientific community, and has involved the active participation of different actors, including: local communities, the indigenous organization OIYAPAM, researchers from the Anthropology Center at IVIC, and different governmental

agencies. In the first part, we point out the previous developments in regards to the issue of indigenous land tenure and occupation in the study region, the objectives and scope of the project, and the activities undertaken to collect and organize the relevant information. Secondly, we consider the role of Yabarana communities and organizations as agents of the demarcation process which has been decreed through laws and public policies. Considering the opportunities as well as limitations of the demarcation and titling of Indian lands in the present national context, the narration of this case may serve as a methodology or example of viable collaboration that may be useful for other groups interested in carrying out this type of activity. Viewed in historical and political context, we can surmise that the project described here represents the most recent strategy by the indigenous peoples of this area to defend their rights over the land and the material resources on which they depend as well as their identity as a distinct biocultural segment within the country.

Bibliografía

- Albert, B.
2004 "Territorialidad, etnopolítica y desarrollo: A propósito del movimiento indígena en la Amazonía brasileña". En: Tierra Adentro - Territorio Indígena y Percepción del Entorno, Eds. Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro, IWGIA Lima.
- Alcorn, J.B.
2000 Borders, Rules and Governance: Mapping to catalyse changes in policy and management. Gatekeeper series no. 91. International Institute for Environment and Development. Washington.
- Árhem, K., L. Cayón, G. Angulo y M. García.
2004 Etnografía Makuna. Tradiciones, relatos y saberes de la Gente de Agua. Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Universidad de Gotemburgo, Bogotá.
- Cayón, L.
2002 En las Aguas de Yuruparí: Cosmología y Shamanismo Makuna. Ediciones Uniandes. Estudios Antropológicos N°. 5, Bogotá.
- Chapin, M. y Threlkeld, B.
2001 Indigenous Landscapes: A Study in Ethnocartography. Center for the Support of Native Lands, Washington
- Coppens W.
1998 Historia Yabarana (Siglo XVI-1957), Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Caracas.
- Fondo Indígena
2004 Informe de la República Bolivariana de Venezuela para la Primera Reunión Intergubernamental Institucionalidad y

- políticas públicas de América Latina y el Caribe orientado a pueblos Indígenas (versión borrador). Palacio Itamaraty, Brasilia.
- Giordani L.
1997
Imagining who we were, believing who we are: ethnogenesis among the Yabarana Indians of Venezuela. University of Wisconsin, Madison.
- González, J.
2003
Paisajes Físicos y Paisajes Culturales: Patrón de Asentamiento y Construcción Social del Espacio en la Comunidad San Pedro de Tauca, Municipio Sucre Edo. Bolívar. Trabajo de Grado presentado para optar al título de Antropólogo. Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Gross, Ch.
2000
Políticas de la Etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá
- Herlihy, P.H. y A.P. Leake
1997
"Participatory Research Mapping of Indigenous Lands in the Honduran Mosquitia". En: Demographic Diversity and Change in the Central American Isthmus. Eds. A.R. Pebley y L. Rosero-Bixby. Santa Monica: RAND. pp. 707-736.
- Hierro, P.
2004
"Territorios indígenas: tocando a las puertas del Derecho". En: Tierra Adentro - Territorio Indígena y Percepción del Entorno. Eds. Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro, IWGIA. Lima.
- Jiménez, S. y A. Perozo
1994
Esperando a Kuyujani: Tierras, Leyes y Autodemarkación. Encuentro de comunidades Ye'kuanas del Alto Orinoco. Asociación Otro Futuro-GAIA-IVIC. Caracas.
- Moore, D.S.
1997
"Remapping Resistance: 'ground for struggle' and the politics of place". En: Geographies of Resistance. Eds. S. Pile y M. Keith. London, Routledge.
- Rappaport, J.
2004
"La geografía y la concepción de la historia de los Nasa". En: Tierra Adentro - Territorio Indígena y Percepción del Entorno. Eds. Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro Editores. IWGIA. Lima
- Ryden, K.
1993
Mapping the invisible landscape: folklore, writing, and the sense of place. University of Iowa Press. Iowa City.

- Venezuela
- 2000 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453, Caracas 24 de marzo.
- 2001 Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. Gaceta Oficial N° 37.118. Caracas, 8 de enero.
- 2001 Comisión Presidencial denominada Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial N° 37.257. Caracas, 9 de agosto.
- 2005 Decreto N° 3.408 para la Reorganización de la Tenencia de las Tierras con Vocación Agrícola y Juramentación de la Junta Agrícola Nacional. Caracas, 10 de enero.
- 2005 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Gaceta Oficial N° 5.771. Caracas, 18 de mayo.
- Zent, Egleé L., Stanford Zent y Leticia Marius
- 2004 "Autodemarcando la Tierra: Explorando las Ideas, los Árboles y Caminos Hotí." Boletín Antropológico 59(2): 313-338.

Recibido:07-01-2007
Aceptado: 29-05-2007

Lab. Ecología Humana
Centro de Antropología, Carretera Paramericana Km.11 IVIC-Caracas 1020-A
Ado 21827
Email: jeynigonzaalez@gmail.com

Lab. Ecología Humana
Centro de Antropología, Carretera Paramericana Km.11 IVIC-Caracas 1020-A
Ado 21827
Email: szent@ivic.ve
